

parte no ha omitido Diligencia alguna & las á
que se halla obligado, & siendo decir tambien al
Sr. Intendente que tan luego como se recibio
la circular del Sr. Administrador & Director, in-
serta en el boletin oficial n.º 150. fue entregada
á la Refrida junta previniendole su puntual

que de & vasa y exacto cumplimiento
& la contrib. del } Servio un oficio del Sr. Administrador & Con-
preente año á } tribucion y directad & la Provincia para decir y
D. Antonio Leoner } Preillo.

ocho & los convenientes, transcribiendo la Resolucion
al Sr. Intendente & Peruta & la Provincial
por la que se ha servido dar & cosa la cuota
señalada á D. Antonio Leoner Preillo en el re-
partimiento de la contribucion de inmuebles
del presente año, por resultar hallarse duplica-
da aquella partida con la que pago D. Defonso
Leoner hermano de aquel, sufragandose este
exfit con el fondo supletorio de la Refrida
contribucion; y el Ayuntamiento acordo: Que-
dar enterado, y que se una al Expediente & en

Referencia
Pedro Jose } Servio un memorial á Pedro Jose Maria
Mora. Sanchez } de donde se do-
mencio } Sam. solicitando se le tenga por despedido de
este domicilio, mediante á haber venelle avein-
dado con su familia en la villa de Galera;
y el Ayuntamiento acordo: Permitir la
despedida que hace de este domicilio á Pedro

